

CENA, Rebeca; Florencia Chahbenderian; Andrea Dettano. "Vinculaciones posibles entre el par inclusión/exclusión social y los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas em Argentina". *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, v. 15, n. 44, p. 161-172, agosto de 2016. ISSN: 1676-8965.

DOSSIÊ

<http://www.cchla.ufpb.br/rbse/Index.html>

Vinculaciones posibles entre el par inclusión/exclusión social y los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en Argentina

As vinculações possíveis entre o par inclusão/exclusão social e os Programas de Transferência Condicionada de Renda na Argentina

Linkages possible social between the pair inclusion/exclusion and Conditional Cash Transfer Programs in Argentina

*Rebeca Cena
Florencia Chahbenderian
Andrea Dettano*

Resumo: O objetivo deste artigo é discutir o uso do conceito de inclusão/exclusão social na concepção Programas de Transferência Monetária Condicionada (PTMC), aplicada a nível nacional na Argentina, e as maneiras em que jogou uma definição do problema centrado em trajetórias individuais dos sujeitos. Sugerimos uma abordagem a este tipo de políticas sociais através de um diálogo de três correntes de problematização científica do social: sociologia dos corpos/emoções; teorias críticas das políticas sociais e produções que foram feitas em torno do conceito de inclusão/exclusão social. Assim, foi realizada uma análise documental dos decretos, leis e resoluções ministeriais criando três PTMC centrais: Programa os Chefes de Casa Desempregados (PJyJHD) implementado em 2002, Plano Nacional Famílias para a Inclusão Social (PNFIS) criado em 2004, e a recente Provisão Universal para Proteção social (AUH), implementado em 2009. A presença deste casal na concepção e objetivos dessas políticas demonstra um consenso social (político e acadêmico) sobre a sua utilização, que exhibe um uso genérico do conceito, sem problematizar as implicações em termos de processos de estruturação social. Como estratégia de exposição visa, em primeiro lugar, para estabelecer alguns pontos de partida conceituais relacionadas aos possíveis diálogos entre as teorias críticas da política social e da sociologia de corpos e emoções; em segundo lugar, algumas discussões em torno dos conceitos de inclusão/exclusão social e suas implicações para abordar questões sociais são propostas; em terceiro lugar, foi realizada uma breve revisão da PTMC na Argentina, estabelecendo suas principais características e referências para emparelhar inclusão/exclusão sociais. Finalmente, propomos uma série de reflexões finais. **Palavras-chave:** Inclusão/Exclusão Social; Corpos/Emoções; Programas de Transferências Monetárias Condicionadas; Argentina.

Introducción

Los PTMC constituyen unas de las experiencias más extendidas de abordaje de la pobreza en América Latina. Existen diferentes matices respecto a su definición e implementación. Según el consenso en la

literatura internacional, se trata de transferencias de dinero en efectivo que pretenden aumentar los niveles de consumo de las familias y disminuir la pobreza en el corto y largo plazo, a partir de un componente central: las condicionalidades. Estas bus-

can incrementar el capital humano para interrumpir la reproducción intergeneracional de la pobreza (BARRIENTOS, 2012; MIDAGLIA, 2012; CECCINI y MADARIAGA, 2011; STAMPINI y TORNAROLLI, 2012; GRASSI, 2003), mediante la exigencia de escolaridad y controles de salud de los menores de edad presentes en los hogares destinatarios.

Estos Programas se crearon y expandieron durante las últimas dos décadas en varios países del Sur Global,¹ impulsados por los gobiernos y los organismos multilaterales de crédito constituyendo la principal herramienta de “*combate*” a la pobreza (LAVINAS, 2013).² Su surgimiento se dio en lo que Franco (1996) ha denominado el paradigma emergente de la política social, en pleno auge neoliberal.

Las políticas sociales en general, y los PTMC en particular, disputan la definición de la problemática social que abordan. Es decir, definen los límites y alcances de la intervención estatal, los sujetos destinatarios, aquellos que quedarán por fuera, los modos de responder a la problemática, etc. Dicha definición involucra, entre otras cosas, aquellos esquemas de percepción, que en tanto imagen del mundo (SCRIBANO, 2002) de la problemática en cuestión pujarán por la instauración de un particular régimen de sensibilidad.

El objeto de este trabajo es problematizar el uso del concepto de inclusión/exclusión social en el diseño de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) aplicados a nivel nacional en Argentina, y los modos en que se ha disputado una definición de la problemática centrada en las trayectorias individuales de los sujetos.

Se propone un abordaje de esta modalidad de políticas sociales a partir del diálogo de tres corrientes de problematización científica de lo social: la sociología de los cuerpos/emociones; las teorías críticas

de las políticas sociales y las producciones que se han realizado alrededor del concepto de Inclusión/Exclusión Social. De este modo, efectuamos un análisis documental de los decretos, leyes y resoluciones ministeriales de creación de tres PTMC centrales: el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD) implementado en 2002, el Plan Nacional Familias por la Inclusión Social (PNFIS) creado en 2004 y de la reciente Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) implementada en 2009.

Como estrategia expositiva se propone, en primer lugar, establecer algunos puntos de partida conceptuales referidos a los diálogos posibles entre las teorías críticas de las políticas sociales y la sociología de los cuerpos y las emociones; en segundo lugar, se proponen algunas discusiones alrededor de los conceptos de inclusión/exclusión social y sus implicancias para el abordaje de lo social; en tercer lugar, realizamos un breve repaso por los PTMC implementados en Argentina estableciendo sus características centrales y sus referencias al par inclusión/exclusión social. Por último, proponemos una serie de reflexiones finales.

Capitalismo, cuerpos, emociones y políticas sociales

El presente apartado tiene por objeto vincular dos campos dentro de las Ciencias Sociales: el de las políticas sociales y el de la sociología de los Cuerpos/Emociones³ (*sensu* Scribano). Para ello, en primer término, se dará cuenta de las vinculaciones entre el régimen de acumulación imperante y su problematización desde la sociología de los cuer-

³Tal como explicitamos en otro lado (SCRIBANO, 2013), los autores que fundaron la Sociología se interesaron por los componentes afectivo-emotivos, así como por la dimensión corporal. Entendemos que no es posible la escisión entre una sociología del cuerpo y una sociología de las emociones, sino que estas necesariamente se implican mutuamente (SCRIBANO, 2012).

¹Ver al respecto De Sena (2015).

²A nivel Latinoamericano se estima que han llegado a concentrar aproximadamente 129 millones de destinatarios (STAMPINI y TORNAROLLI, 2012).

pos/emociones y, en segundo lugar, la vinculación de éstos con las políticas sociales.

a. *Regímenes de acumulación y regímenes de sensibilidad*

Desde los escritos clásicos de la sociología pueden rastrearse pistas sobre las conexiones entre los procesos de estructuración social del capitalismo y las formas del sentir (ver por ejemplo: SCRIBANO, 2013). Desde aquel rastreo, la sociología de los cuerpos/emociones fue (y es) objeto de amplios debates académicos y políticos.⁴ De acuerdo con Cervio (2012, p.10),

[p]artiendo del supuesto de que el mundo se conoce por y a través del cuerpo (Merleau-Ponty, 1985), los sentidos (orgánicos y sociales) advienen la base del conocimiento a partir del cual se configuran e incorporan los regímenes de sensibilidad y las relaciones de dominación.

Es así como la sociología de los cuerpos/emociones se enfrenta a la tarea de rastrear los itinerarios sociales que desembocan en determinadas configuraciones corporales y sensibles. Pues hacer un análisis desde las teorías sociológicas de los cuerpos/emociones implica hacer visible cómo se moldean socialmente las emociones, así como las formas en que los cuerpos se organizan y socializan. De esta manera, los seres humanos atraviesan un “proceso de humanización”, consistente “en una puesta a punto de las facultades biológicas como ejercicio de socialización y organización de los impulsos” (SÁNCHEZ AGUIRRE, 2013, p.79).

⁴Entre ellos, una es la disputa con disciplinas como la psicología y la fisiología, que omiten los procesos sociales que están detrás del desarrollo de las emociones y la mentalidad (MC CARTHY, 1989). Para pensar y esclarecer esta disputa, en cuanto a la pertinencia de las Ciencias Sociales en el estudio de los cuerpos/emociones, Sánchez Aguirre (2013) nos adentra en la relación entre naturaleza y cultura, y el modo en que estas se encuentran enraizadas y entrelazadas. El autor, retomando los aportes de Elías, dirá que los seres humanos, a diferencia de los animales, representan una “ruptura evolutiva”, que implica que predominan en estos las conductas aprendidas frente a las no aprendidas.

En este proceso, los cuerpos atraviesan procesos de socialización, resultan distribuidos en grupos sociales heterogéneos que implican una incorporación diferencial de nutrientes, determinados itinerarios espaciales e impresiones que configuran la percepción sensorial. La tarea radica entonces en estudiar las relaciones entre la dimensión social y la dimensión emocional del ser humano (BERICAT ALASTUEY, 2000), lo cual implica rastrear la atribución de un sentido socialmente construido a nuestras percepciones del mundo y de los otros.

Los regímenes de sensibilidad,⁵ constituyen formas particulares de regular, ordenar e incorporar –por parte de los sujetos– las prácticas sociales en contextos socio-históricos determinados (CENA, 2015). Estos regímenes se hacen visibles o se “hacen cuerpo” en ciertas acciones, olvidos u omisiones, permitiendo que algo sea dicho, pensado, sentido, hecho. A su vez, hay ciertos dispositivos y mecanismos⁶ que rigen los sentires, como pueden ser el miedo, la bronca, la resignación, la esperanza, entre otros (CERVIO, 2012).

En esta línea, los regímenes de acumulación capitalista involucran no sólo la producción, distribución y consumo de mercancías, sino que también implican regular los modos en que los sujetos se comportan y, en este sentido, las políticas de los cuerpos/emociones son centrales para pensar el rol de las Políticas Sociales al interior de un régimen que se sostiene en el tiempo pese a, y a partir de, generar condiciones de expulsión (CENA, 2015).

b. *Las Políticas Sociales desde los Estudios Sociales sobre Cuerpos / Emociones*

Como definición amplia, adherimos a aquellas posturas que comprenden a las políticas sociales como intervenciones gubernamentales que afectan los procesos de

⁵Sobre este concepto ver, por ejemplo: Scribano y De Sena (2013), Cena (2014).

⁶Al respecto ver: Scribano (2004); Scribano y De Sena (2013).

regulación de los sujetos referidos a la participación en la producción y reproducción ampliada de la vida. Así, este tipo de intervenciones afectan no solamente los procesos de producción y reproducción material, sino también los esquemas a partir de los cuales los sujetos actúan y cómo lo hacen (GRASSI, 2003; DANANI, 2004; ANDRENACCI y REPETTO, 2006).

Brevemente, algunas de las principales vinculaciones entre Políticas Sociales y Políticas de los Cuerpos/Emociones se sustentan⁷ sobre los siguientes cuatro argumentos:

- a. **Conflicto social.** Las Políticas Sociales afectan los niveles de conflictividad social (HALPERIN WEISBURD et al., 2011; OFFE, 1990; SCRIBANO y DE SENA, 2013), al regular los niveles de satisfacción / insatisfacción de una serie (selectiva) de necesidades de las poblaciones asistidas. En esta línea, cobran lugar sobre un conjunto de sentires sociales que tienen internalizado el “soportar” y la naturalización de lo adverso, conformándose en tanto políticas de atenuación del conflicto social (DE SENA et al, 2015).
- b. **Sociabilidades.** Las Políticas Sociales cumplen un rol fundamental en la construcción de sociabilidades, vivencialidades y sensibilidades (DE SENA y CENA, 2014). Constituyen modos de intervención y regulación de los sentires sociales, estructurando prácticas, sensaciones, emociones, percepciones que se articulan en las vivencias cotidianas (DE SENA et al, 2015). Así, las Políticas Sociales tienen

implicancias en términos de los procesos de conformación de las subjetividades de las y los actores y, junto con ello, la constitución de sus emociones, percepciones y estructuras de sensibilidad (SCRIBANO y DE SENA, 2013).

- c. **Performatividad.** Las Políticas Sociales son prácticas estatales con la posibilidad de nombrar, significar y hacer, por ende performan lo social. En primer lugar, legitiman lo que será públicamente comprendido como un problema social; en segundo término, determinan la forma estatal de abordaje de dicha problemática y los sujetos que serán incluidos/excluidos dentro de la misma; y en tercer lugar, las soluciones propuestas (GRASSI, 2003). Es en este punto que las políticas de los cuerpos / emociones abonan el campo problemático de las Políticas Sociales, al convertir las formas de comportamiento “adecuadas” en una cuestión política, dado que suponen una serie de estrategias vinculadas a la superación (de las condiciones que ameritan la intervención), o al menos a la permanencia dentro del programa social.
- d. **Regulación sensible.** Las Políticas Sociales y las sensibilidades constituyen un aspecto central del modo de regulación social y político (NEFFA, 2006; CENA, 2015). Así, aquello que parece radicar en la intimidad subjetiva de los actores, como son las emociones, “poseen un fuerte correlato con normas sociales, costumbres, tradiciones institucionales” (CENA, 2015, p.221), que al operar en un régimen de sensibilidades específico, asumen un formato particular. “[D]e allí que determinados contextos sociales propicien determinados comporta-

⁷Tanto a nivel individual como grupal, desde el Grupo de Estudios de Políticas Sociales y Emociones (GEPSE), venimos evidenciando la pertinencia del abordaje desde la Sociología de los Cuerpos y las Emociones para la investigación y análisis de las Políticas Sociales. Ver por ejemplo: De Sena, et al (2015); De Sena (2014).

mientos emocionales y restringen otros” (CENA, 2015, p.221).

De este modo,

[e]studiar sociológicamente los cuerpos y las emociones es un intento por captar la manera en que las condiciones de existencia y los fenómenos sociales impactan en la corporalidad de los sujetos y sus maneras de sentir y referenciar el mundo, construyendo un relato del propio entorno y de las maneras de explicarse y narrar lo que sucede en sus vidas (DE SENA *et al.*, 2015, p.10).

Por los argumentos esgrimidos anteriormente la sociología de los cuerpos/emociones se encuentra en estrecha vinculación con las Políticas Sociales.

Dentro del gran espectro de Políticas Sociales, en al menos los últimos 20 años las de atención a la pobreza han adquirido presencia en la escena pública mediante las transferencias monetarias directas, a través de los denominados PTMC. A continuación, recuperamos brevemente algunos desarrollos teóricos en torno a los conceptos de inclusión y exclusión social, y sus implicancias para el abordaje de lo social, para luego volcarnos al estudio del caso argentino y la apelación a dicho par desde el diseño de los PTMC.

Perspectivas en torno al binomio inclusión/exclusión social

Los términos de “inclusión/exclusión social”⁸ son objeto de interés y debate en las Ciencias Sociales y particularmente en el ámbito de las Políticas Sociales. La producción teórica sobre este concepto comienza a proliferar en Francia a partir de 1960 en relación a la población “pobre”. Sin embargo, su uso era general y su significado no estaba completamente delimitado a una situación, sujetos o estados particulares, y es recién a partir de las crisis económicas de 1980 que empiezan a abarcar más grupos y categor-

ías de desventaja social (RAMÍREZ JIMÉNEZ, 2008). Previo a esta década todavía estaban presentes en los análisis sobre la pobreza y marginalidad, la influencia de la Teoría de la Modernización,⁹ cuyo modelo era el desarrollo occidental y colocaba las causas de la integración/desintegración en la adquisición por parte de los sujetos de pautas culturales modernas (RIZO LÓPEZ, 2006). Las crisis de fines de los '80 y principios de los '90 del siglo XX llevaron a la consideración del fenómeno como una problemática estructural, poniendo el énfasis en los procesos y múltiples causas que generan la exclusión.

Estar “incluido” se vincula, para la teoría social vinculada a las políticas sociales, al conjunto de la población ubicada dentro de instituciones sociales y con acceso a determinados beneficios. Como es de esperarse, la exclusión, se refiere a aquellas condiciones que permiten o habilitan que algunos miembros de la sociedad resulten apartados (LO VUOLO, 2004). En este sentido, dentro del campo de las políticas sociales este término aludió a determinadas situaciones vinculadas a la pobreza y carencias pues el concepto se utilizó de forma imprecisa y refiriendo a varios tipos de carencias, como: 1) de atributos para la inserción en el mercado (falta de escolarización, destrezas profesionales, condiciones sanitarias); 2) falta de acceso a ciertos bienes y servicios (crédito, vivienda, alimentación, seguridad social); y 3) determinadas condiciones de vulnerabilidad que presentan ciertos grupos sociales

⁹La Teoría de la modernización consiste en una visión funcionalista de la problemática de la marginalidad. La explicación del fenómeno se da en términos culturales ya que alude a segmentos de la población en los cuales subsisten modos de vida vinculados a formas tradicionales y estructuras pre-capitalistas. Se describe por parte de esta vertiente una coexistencia entre sectores modernos de la sociedad y sectores tradicionales que aún no se encuentran adaptados/ integrados a las pautas de vida y conducta de la sociedad moderna e industrial, e incluso se han descrito como una resistencia cultural para adaptarse a las nuevas pautas.

⁸Incluimos los conceptos de “inclusión” y “exclusión social” unidos por una barra “/” para señalar que se suponen e implican mutuamente.

(edad, género, etnia, condición de salud, inserción laboral) (FLEURY, 1999). Desde estos “usos” dados al término, se observa que es posible establecer una identificación entre condiciones individuales (acciones, actitudes, comportamientos, etc.) y situaciones que devienen en la exclusión.¹⁰

La exclusión en tanto concepto, establece una determinada manera de reconocer y definir los problemas sociales (ROSANVALLON, 2011), pues “la exclusión no es un nuevo problema social, sino más bien otra manera de describir las dificultades para establecer solidaridades” (ROSANVALLON, 2011, p.195). Para esta perspectiva, la exclusión (y su anverso, la inclusión) muchas veces han sido definidas por fracasos en la propia vida de los sujetos, es decir, en las propias trayectorias individuales de los sujetos. Lo que debe atenderse, señala el autor, son “los procesos de exclusión” (ROSANVALLON, 2011, p.94).

En adelante, se intentará abonar a las reflexiones acerca de cómo el binomio inclusión/exclusión social ha estado particularmente presente en los diseños de política social del nuevo Siglo en Argentina y cuáles son sus implicancias.

Los PTMC en Argentina como “programas de inclusión social”

Entendemos que los PTMC materializan una determinada política sobre los cuerpos y las emociones al disponer cuáles necesidades sociales serán garantizadas por el Estado, mediante cuáles bienes y servicios, cuáles sectores poblacionales quedarán incluidos y cuáles excluidos y cuáles serán los comportamientos que se requere-

rán para la permanencia dentro de la política.

En otras palabras, contribuyen a la definición de la problemática en cuestión. Así, analizando el diseño de los PTMC es posible identificar la “mirada¹¹” que poseen sobre *cómo debe vivirse en condiciones de pobreza*, al determinar las reglas de merecimiento y de permanencia, estableciendo los modos de reproducción de la vida socialmente aceptados y aceptables, además de pautar las obligaciones o responsabilidades que recaen sobre los destinatarios.

Para el caso argentino, existe cierto consenso en considerar el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD), el Plan Nacional Familias por la Inclusión Social (PNFIS) y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) como los principales exponentes de PTMC a nivel nacional. Como puede observarse en el cuadro siguiente, este tipo de programas implementados en Argentina si bien manifiestan algunas diferencias en cuanto a su modo de ejecución, en todos los casos se alude a la inclusión social como un objetivo central que comparten (Véase el cuadro 1 al final del artículo).

Los PTMC, a partir de las condicionalidades, suponen sujetos que, mediante la modificación de los comportamientos del Jefe de Hogar o de los niños, niñas o adolescentes a cargo lograrán superar las condiciones de pobreza en las que se encuentran insertos. Todo ello bajo un discurso referente a “la inclusión”. En otras palabras, el encontrarse “incluido” se ha plasmado en una serie de transferencias de dinero -por debajo del mínimo, vital y móvil, bajo la regla de oro de los organismos multilaterales de crédito (LOBET y MINUJIN, 2011)- con la condición de que los sujetos se vuelvan agentes de sus propias condiciones de pobreza. Es decir, realicen una serie de modificaciones de sus conductas que hipotéticamente les permitirán transformar sus condiciones materia-

¹⁰Para Castel es más pertinente hablar de desafiliación que de exclusión. La última es inmóvil, designando un estado o estados de privación. El problema del concepto reside en su potencial analítico, ya que la constatación de las carencias no permite captar los procesos que las forjan. Pensar en desafiliación en cambio no implica simplemente dar cuenta de las carencias sino visualizar un recorrido, poner atención en los procesos que las fueron conformando.

¹¹O Imagen del Mundo. Ver: Scribano (2002).

les o al menos fortalecer su capital humano para enfrentar los riesgos presentes y futuros. De este modo, desde la perspectiva de los PTMC, la “inclusión social”¹² sería alcanzable a partir de la transferencia monetaria estatal a corto plazo y el aumento del capital humano a largo plazo.

No obstante, las referencias a una inclusión mediada por los PTMC poseen algunas implicancias. Como vimos más arriba, en su problematización teórica la exclusión social tiene dos aspectos centrales: la multidimensionalidad y el carácter procesual, mientras que el abordaje en términos de política pública adquiere otros matices.

En líneas generales, los autores recuperados en el apartado anterior resaltan la importancia de pensar los procesos, estructuraciones y fenómenos sociales que generan exclusión. Sin embargo, si bien los conceptos de inclusión/exclusión social han ganado presencia en el diseño de políticas sociales para su abordaje en las últimas décadas, éstos se han encontrado anclados a las trayectorias individuales de los sujetos. Esto es, sin referenciar a las condiciones estructurales que han desarrollado los procesos denominados como “exclusión”. En este sentido, el término ha sido utilizado para caracterizar a aquellos sectores de la población que mediante transferencias estatales y modificaciones en sus conductas o prácticas cotidianas (trayectorias individuales) podrán alcanzar la inclusión social.

En otro escrito (CENA y CHAHBENDERIAN, 2015) hemos nominado como individuación de las condiciones de pobreza a estos procesos centrados en la trayectoria individual de los sujetos. En este caso, la inclusión social se vuelve un eufemismo para dar cuenta de sujetos que

teniendo algunas faltas y carencias (identificadas y definidas como individuales e individualizables) no logran reunir las condiciones materiales necesarias para su producción y reproducción cotidiana sino mediante la transferencia monetaria estatal a partir del PTMC.

Conclusiones

A partir de lo anterior y retomando lo esbozado en el apartado precedente, se sostiene que las formas que asume la política social en la actualidad trae aparejada una responsabilización creciente de las ausencias y carencias por parte de los sujetos destinatarios, y construye en términos de un régimen de sensibilidad determinadas formas de sentirse o estar “incluido”. Así, se espera por parte de los sujetos destinatarios una serie de prácticas vinculadas al vivir en condiciones de pobreza mediante la intervención estatal.

Con todo, el término de “exclusión social” parece referirse a una situación puntual de falta de acceso a ciertos bienes o servicios, ya sean estos públicos o privados y a faltas y carencias propias de los sujetos en condiciones de pobreza. Pero el término ocluye los procesos que llevaron a tal estado de cosas, y los mecanismos de reproducción de estas dinámicas “excluyentes”.

En efecto, su anverso (la “inclusión social”) se encuentra presente en los objetivos de los programas mencionados. Lo que se observa en su uso indiscriminado es su condición polisémica. En consecuencia, políticamente se le asigna una valoración positiva legitimando las intervenciones estatales traducidas en transferencias estatales de dinero y la modificación de las conductas de los hogares. Esta reducción deviene en un nexo entre dotación económica y modificación de las conductas que traería como resultado la inclusión social.

La presencia de este término en el diseño y objetivos de estas políticas nos habla a las claras de un consenso social (político y académico) sobre su uso, que exhibe un uso genérico del concepto sin

¹²El término de “Inclusión social” circula no sólo en los diseños y objetivos de los programas, sino también en las evaluaciones y documentos elaborados por diversas instituciones y organismos en intentos por mensurar y comparar, a partir de índices de inclusión social, los diferentes países de América Latina.

problematizar las implicancias en términos de procesos de estructuración social.

Si el estar incluidos por un lado - para las poblaciones objeto de los PTMC mencionados- es obtener una transferencia estatal muy por debajo el mínimo requerido para satisfacer las necesidades de reproducción, y modificar los comportamientos de los hogares a partir de las condicionalidades -bajo el supuesto de así romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza-; por otro lado, no se refiere a la complejidad de situaciones y determinantes que generan, reproducen y actualizan las condiciones de pobreza en las que se encuentran las poblaciones. Los artilugios del concepto radican en depositar en las trayectorias individuales las condiciones de pobreza, sin referenciar a las condiciones estructurales que generaron tal estado de cosas.

En este sentido, en tanto definición de la problemática, el par inclusión/exclusión social contenido en el diseño de los PTMC puja por la producción y resignificación de un régimen de sensibilidad que no hace más que culpabilizar a los sujetos de las condiciones de pobreza en las que se encuentran insertos. En este sentido, la sociología de los cuerpos y las emociones aporta al campo problemático de la política social un elemento clave, al permitir profundizar sobre las formas en que la regulación de las poblaciones con altos niveles de conflictividad social asociados a vivir en condiciones de negación, se incorporan, se vuelven esquemas de percepción, cuerpos y emociones de forma tal que garanticen la reproducción del régimen de acumulación en el mediano y largo plazo.

Referencias

ANDRENACCI, Luciano; REPETTO, Fabián. *Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana*. Washington, DC: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), 2006.

BARRIENTOS, Armando. "Dilemas de las políticas sociales latinoamericanas. ¿Hacia una protección social fragmentada?". *Revista Nueva Sociedad*. Caracas, vol. 239, p. 65-78, 2012.

BERICAT ALASTUEY, Eduardo. "La sociología de la emoción y la emoción en la sociología". *Papers*. España, n. 62, p. 145-176, 2000.

CASTEL, Robert. *La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2009.

CECCHINI, Simone; MADARIAGA, Aldo. *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2011.

CENA, Rebeca. "Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina". *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*. Córdoba, n. 14, Año 6, p. 81-93, 2014.

CENA, Rebeca. "Políticas sociales, cuerpos y emociones a principios del siglo XIX en Argentina". *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. n. 69, p. 213-232, 2015.

CENA, Rebeca y CHAHBENDERIAN, Florencia. "El abordaje estatal de la pobreza en Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Colombia, vol. 13, n. 1, p. 123-136, 2015.

CERVIO, Ana. A modo de presentación: Una sociología por y desde las tramas del sentir. In: Ana Cervio (Comp.). *Las tramas del sentir. Ensayos desde una sociología de los cuerpos y las emociones*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, pp. 09-18, 2012.

DANANI, Claudia. "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social". Claudia Danani (Comp.).

Política social y economía social. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento-Fundación OSDE, Altamira, 2004.

DE SENA, Angélica. “Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿universalidad, focalización o masividad?, una discusión no acabada”. *Pensamiento Plural*. Pelotas, n. 8, p. 5-36, 2011.

DE SENA, Angélica. (Ed.) *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, 2014.

DE SENA, Angélica. (Dir.) *Experiencias hechas cuerpos y emocionalidades configuradas en torno a las políticas sociales. Un abordaje de las políticas sociales desde los Estudios Sociales de los Cuerpos y las Emociones*. Documentos de Trabajo del CIES N° 105, 2015. URL: http://estudiossociologicos.org/-descargas/documentos-trabajo/documento-de-trabajo-5-diciembre_2015.pdf.

DE SENA, Angélica y SCRIBANO, Adrián. “Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado?”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad – RELACES*. Córdoba, vol. 6, n. 15, p. 65-82, 2014.

FLEURY, Sonia. *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa*. Documento N°15. Buenos Aires: Dirección General de Políticas Sociales Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Comunitario Secretaría de Promoción Social Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 1999.

FRANCO, Rolando. “Los paradigmas de la política social en América Latina”. *Revista de la CEPAL*, 1996.

GRASSI, Estela. *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2003.

HALPERIN WEISBURD, L. et al. *Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral*. Cuadernos del CEPED, Núm. 11. Buenos Aires: Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 2011.

HOCHSCHILD, Arlie Russell. *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz Editores, 2011.

ILLOUZ, Eva. “Emotions, Imagination and Consumption: A new research agenda”. *Journal of Consumer Culture*, n. 9. Sage Publications, 2009.

LAVINAS, Lena. “21st Century welfare”. *New Left Review*. n. 84, p. 5-40, 2013.

LO VUOLO, Rubén. “A modo de presentación: los contenidos de la propuesta del ingreso ciudadano”. Rubén Lo Vuolo, et al. (Org.). *Contra la exclusión: La Propuesta del ingreso ciudadano*. Colección Políticas Públicas. Buenos Aires: Miño y Dávila, p. 17-51, 2004.

LOBET, Valeria; MINUJIN, Alberto. “La pobreza infantil y las políticas sociales. Una mirada sobre las transferencias condicionadas de ingresos”. *Textos & Contextos*. Porto Alegre, vol. 10, n. 2, p. 274-287, 2011.

MIDAGLIA, Carmen. “Un balance crítico de los programas sociales en América Latina.” *Nueva Sociedad*. Caracas, vol. 239, 2012.

NEFFA, José. “Evolución conceptual de la Teoría de la Regulación”. De La Garza Toledo, Enrique (Comp.). *Teorías sociales y estudios del trabajo: Nuevos enfoques*. México: Anthropos, p. 183, 2006.

OFFE, Claus. “La Política Social y la Teoría del Estado”. Claus Offe (Org.) *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 72-104, 1990.

RAMÍREZ JIMÉNEZ, Magdalena. “Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo”. *Estudios Pedagógicos*. Valdivia, vol. 34, n. 1, p. 173-186, 2008.

RIZO LÓPEZ, Ana. “¿A qué llamamos exclusión social?” *Revista Polis*. Chile, n. 15, 2006.

ROSANVALLON, Pierre. *La Nueva Cuestión Social: Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Editorial Manantial, 2011.

SÁNCHEZ AGUIRRE, Rafael. “Apuntes sobre la construcción conceptual de las emociones y los cuerpos”. *Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad – RELACES*, vol. 2, n. 13, p. 75-86, 2013.

SCRIBANO, Adrián. “A manera de introducción. De Fantasmas e Imágenes Mundo: una mira oblicua de la teoría social

latinoamericana”. Adrián Scribano (Org.) *Combatiendo Fantasmas*, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, pp. 6-18, 2004.

SCRIBANO, Adrián. “Llueve sobre mojado: pobreza y expulsión social”. In: *Políticas Públicas y Pobreza en el escenario post 2009*. Ceformar Editora- FSCS-UBA, 2008.

SCRIBANO, Adrián. “Sociología de los cuerpos/emociones”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES)*. Córdoba, n. 10, p. 93-113, 2012.

SCRIBANO, Adrián. *Teoría Social, Cuerpos y Emociones*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, 2013.

STAMPINI, Marco y TORNAROLLI, Leopoldo. *The growth of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean: did they go too far?* IZA Policy Paper, n. 49, 2012.

Cuadro 1. Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas implementados a nivel nacional en Argentina y sus referencias a la inclusión social

Nombre y año de inicio	Modo de cálculo de la transferencia	Exigencias	Referencias a la Inclusión Social
PJyJHD (2002)	Por jefe de hogar.	Capacitación del jefe de hogar, educación y salud de los menores a cargo.	El Decreto que crea al programa (565/02) establece en su Artículo 1° que “Todos los jefes/as de hogar desocupados gozarán del <i>Derecho Familiar de Inclusión Social</i> .” ¹³ Más adelante, el Decreto afirma que “El PROGRAMA tendrá por objeto brindar una ayuda económica a los titulares indicados (...) con el fin de garantizar el Derecho Familiar de Inclusión Social”. ¹⁴
PNFIS (2004)	Por número de menores de 19 años en el hogar.	Salud y educación de los menores a cargo.	El Programa Familias por la Inclusión Social, además de las obvias alusiones de su nombre, busca trazar un nexo con las familias “para que las mismas puedan mejorar su calidad de vida con <i>inclusión social real</i> ” ¹⁵ ; “La estrategia de <i>inclusión social</i> impulsada por el gobierno nacional para el período 2009-2011 (4) se centra en el aumento considerable de la inversión social en aras de promover la generación de conocimientos y habilidades personales, organizacionales, productivas, familiares y comunitarias que mejoren las posibilidades de inserción laboral de los <i>sectores excluidos</i> .” ¹⁶
AUH (2009)	Por número de menores de 18 años en el hogar.	Salud y educación de los menores a cargo.	En los considerandos del Decreto que le da origen (1602/09) se establece que: “los organismos del Estado deberán establecer políticas y <i>programas para la inclusión</i> de las niñas, niños y adolescentes (...) [ya que] subsisten situaciones de <i>exclusión</i> de diversos sectores de la población que resulta necesario atender.” ¹⁷

Fuente: Elaboración propia en base a bibliografía de referencia. Los resaltados son propios.

Abstract: The purpose of this paper is to discuss the use of the concept of social inclusion/exclusion in designing Conditional Cash Transfer Programs (CCT) applied nationally in Argentina, and the ways in which it has played a definition of the problem centered in individual trajectories of subjects. We propose an approach to this type of social policies through dialogue of three streams of scientific problematization of the social: the sociology of bodies/emotions; critical theories of social policies and productions that have been made around the concept of social inclusion/exclusion. Thus, we conducted a documentary analysis of the decrees, laws and ministerial resolutions creating three central CCTs: the Heads of Household Unemployed Program (PJyJHD) implemented in 2002, the National Families Plan for Social Inclusion (PNFIS) created in 2004 and the recent Universal Child Allowance for Social Protection (AUH), implemented in 2009. The presence of this couple in the design and objectives of these policies demonstrates a social consensus (political and academic) on its use, which exhibits a generic use of the concept without prob-

¹³Infoleg. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112 consultado el 27/06/16.

¹⁴Infoleg. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112 consultado el 27/06/16.

¹⁵Infoleg. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno20-7-2009-2.htm consultado el 27/06/16.

¹⁶Infoleg. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno20-7-2009-2.htm consultado el 27/06/16.

¹⁷Infoleg. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112 consultado el 27/06/16.

ematizing the implications in terms of the processes of social structuring. As exhibition strategy aims, first, to establish some conceptual starting points related to the possible dialogues between the critical theories of social policy and sociology of bodies and emotions; secondly, some discussions around the concepts of social inclusion/exclusion and its implications for addressing social issues are proposed; Thirdly, we conducted a brief review of the CCTs implemented in Argentina by establishing its main characteristics and references to the pair social inclusion/exclusion. Finally, we propose a series of final reflections. **Keywords:** Social Inclusion/Exclusion; Bodies/Emotions; Conditional Cash Transfer Programs; Argentina.